



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 18 de Marzo de 2009.

Expediente N° 8.081/90.-

Resolución -D-. N° 071/09.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución C.D. N° 177/02 por la que se autoriza a la Srta. María Isabel LOPEZ, L.U. N° 20.297 a cursar en la condición de alumna de Plan de Extinción - Profesorado en Matemática y Física, las asignaturas Didáctica de la Matemática; Programación (Plan 1997); Geometría Plana y Espacial; Aritmética Elemental y Física Moderna 1; y,

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física en dictamen de fecha 08-04-02, (fs. 78), establece pautas a seguir por la alumna recurrente con el fin de establecer requisitos para un posterior reconocimiento de asignaturas aprobadas en el Profesorado en Matemática y Física (Plan de 1987 en Extinción) con asignaturas del Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997). Del análisis del Estado Curricular de la recurrente obrante a fs. 48, corresponde determinar que cumple con lo dictaminado a fs. 78, correspondiendo otorgar reconocimiento en Didáctica de la Matemática más Conducción del Aprendizaje (Profesorado en Matemática) por Metodología de la Enseñanza de la Matemática (Profesorado en Matemática y Física - Plan de Estudios 1987.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. María Isabel LOPEZ, L.U. N° 20.297, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

**RECONOCIMIENTO TOTAL**

<b>PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA (Plan de Estudios 1987)</b>		<b>PROFESORADO EN MATEMATICA (Plan de Estudios 1997)</b>
-Metodología de la Enseñanza de la Matemática.	por	-Didáctica de la Matemática

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por la presente

*(Handwritten marks)*

/



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

Resolución -D-. N° 071/09.-

resolución queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica con el fin de notificar fehacientemente a la alumna recurrente y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS